INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL ___ No. 04
Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DORIEN ISABELLA BOHORQUEZ QUINTANILLA Identificación 1.098.654.329 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 24 No. 23 – 47 Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3176488973 E-mail de contacto: isabellabq.juris1@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA Cargo: Oficial Justicia Transicional y Litigio Estratégico y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 00000202 del 23 de enero de 2024 Teléfono de contacto: 3107583872 E-mail de contacto: daniel.maca@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 327-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 7/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101109067 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 12/FEB/2024 Aprobado por: TC. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 42324 Fecha expedición 11/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-02-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $51.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/NOV/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los

Powered by CamScanner

estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligaciones Especificaciones:

1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias.
2. Realizar el proceso de sustentación de los casos de no inclusión en las mesas técnicas con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas de acuerdo al cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa.
3. Realizar cuatro ponencias a las unidades militares sobre Ley 1448 de 2011, los lineamientos de los casos de no inclusión, solicitudes de acreditación ante la JEP y temas de su conocimiento en razón del objeto del contrato.
4. Realizar los conceptos de los proyectos de Ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición.
5. Realizar la verificación de las solicitudes de acreditación enviadas por las Divisiones y que cumplan con los requisitos ley exigidos por la JEP, con la finalidad de conformar los expedientes con las fichas técnicas.
6. Dar respuesta a los requerimientos provenientes de la Unidad de Búsqueda de las Personas Dadas por Desparecidas, derechos de petición y acciones constitucionales relacionados con militares víctimas del conflicto.
7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III
9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el

Powered by CamScanner

	cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 1. Realizar el proceso de orientación jurídica, asistencia, acompañamiento integral a las militares víctimas y sus familias:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de orientación y asistencia a víctimas	N/A	Se brindó asesoría y orientación a O.S en su calidad de madre víctima indirecta por el hecho victimizante de desaparición forzada en la toma del Billar, solicitud de búsqueda ante la UBPD, Acreditación JEP y pensión sobrevivientes
2	Acta de orientación y asistencia a víctimas	N/A	Se brindó asesoría y orientación a A.S en su calidad de víctima directa de desplazamiento forzado. Con solicitud de ruta indemnización
3	Acta de orientación y asistencia a víctimas	N/A	Se brindó asesoría y orientación a los hermanos R. y J víctimas de secuestro y tortura en el año 2024, quienes solicitan ruta de inscripción RUV
4	Acta de orientación y asistencia a víctimas	N/A	Se brindó asesoría y orientación a C.A en su calidad de hermana y víctima indirecta de desaparición forzada. solicita apoyo para la búsqueda ante la UBPD
5	Acta de orientación y asistencia a víctimas	N/A	Se brindó asesoría y orientación a O.D en su calidad de víctima de desplazamiento y desaparición del padre. Solicita apoyo para la búsqueda ante la UBPD y ruta de indemnización a favor de su mamá.
6	CORREO ELECTRONICO		Dentro del marco de las articulaciones con la UBPD, se solicita en nombre de la familia buscadora de C.A búsqueda del hermano.

Obligación No. 2: Realizar el proceso de sustentación de los casos de no inclusión en las mesas técnicas con la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas de acuerdo al cronograma, generando la respectiva base de datos, retroalimentando a las unidades y a las víctimas los resultados de la mesa.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Correo electrónico	N/A	Se remite a la UARIV 4 casos para ser sometidos a mesa técnica programada para el 31 de mayo. Base de datos que se encuentra detallada en el informe al cumplimiento del plan de trabajo.

Obligación No. 4: Realizar los conceptos de los proyectos de Ley que sean asignados por el Departamento Jurídico a la Dirección de Apoyo a la Transición.

Powered by CamScanner

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Se hace seguimiento semanal al Proyecto de Ley. Se presentó ponencia primer debate , estado actual: Trámite en Comisión

Obligación No. 5: Realizar la verificación de las solicitudes de acreditación enviadas por las Divisiones y que cumplan con los requisitos ley exigidos por la JEP, con la finalidad de conformar los expedientes con las fichas técnicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	20242520010 48231	Se radica 1 solicitud de acreditación en favor de la víctima
2	OFICIO	20242520010 47791	Se radica 19 solicitudes de acreditación en favor de las víctimas
3	ACTA REUNION MIL VICTIMAS	N/A	Se socializa avance respecto a los casos pendientes por radicación de memoriales y cumplimiento compromisos respecto a los 97 casos pendientes por completar documentación

Obligación No. 6: Dar respuesta a los requerimientos provenientes de la Unidad de Búsqueda de las Personas Dadas por Desparecidas, derechos de petición y acciones constitucionales relacionados con militares víctimas del conflicto.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	OFICIO	20232520120 54523	Elaboración de Oficio dirigido a la div01, solicitando información para dar contestación a requerimiento UBPD
2	OFICIO	20242520120 68113	Elaboración de Oficio dirigido a la div05, solicitando información para dar contestación a requerimiento UBPD

Obligación No. 15: Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Anexo B	2024252009 164213	Difusión Ley 2343 de 2023 programa radial por Derecho Colombia
2			Asistencia programa radial por Derecho Colombia

Obligación No. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Registro fotográfico		Acompañamiento y asistencia foro en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación "Transformando el Estado para la no Repetición"
2	Registro fotográfico		Acompañamiento y asistencia lanzamiento del Libro: "Derecho Administrativo Público y Tecnologías

Powered by CamScanner

			Disruptivas" en el marco de la Feria del Libro
3	Registro fotográfico		Acompañamiento y asistencia lanzamiento del Libro: "Una Justicia que Restaura" en el marco de la Feria del Libro
4	Registro fotográfico		Acompañamiento y asistencia lanzamiento del Libro: "Ataques Indiscriminados y Desproporcionados de las FARC-EP" en el marco de la Feria del Libro
5			Coordinación evento conmemoración y celebración del día de la madre
6	OFICIO	20241252010923303	Solicitud préstamo de Salón para la celebración día de la madre a la BR13
7	OFICIO	2024252001014791	Solicitud apoyo Refrigerios dirigido ANASE
8	Acta reunión		Asistencia y acompañamiento Primera Reunión de Coordinación Jornada Nacional Pasto
9	Acta de reunión		Asistencia y acampamiento reunión con la corporación mil víctimas a fin se mantener las articulaciones y acuerdo de confidencialidad, por cambio de administración de la corporación
10	Registro fotográfico		Asistencia Rueda de Prensa JEP publicación de la decisión de la sección de reconocimiento de responsabilidad frente al macrocaso 01.
11	Registro fotográfico		Asistencia y participación día de la madre
12	OFICIO	2024252010250003	Solicitud apoyo serenata y acompañamiento psicólogo(a) BR13 en el marco de la celebración del día de la madre
13	OFICIO	2024252001190901	Implementación Protocolo I. Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949. Relativo a la protección de las víctimas del conflicto
14			Elaboración de 30 invitaciones para las madres invitadas a la celebración del 10 de mayo
15	OFICIO	202425200886151	Cumplimiento auto No. 064 macrocaso 05 JEP
16	Acta de reunión DIVRI		Acompañamiento reunión DIVRI para abordar temas relacionados con veteranos víctimas del conflicto.
17	OFICIO	202425200844613	Solicitud de información COPER orden judicial JEP No. 065 y 066 de 2024
18	OFICIO	202425200086151	Cumplimiento Auto No. 064 de 2024 JEP
19	OFICIO	202425200098571	Contestación oficio No. 0124003358 CCOET
20	OFICIO	202425200900101	Cumplimiento Auto No. 065 de 2024 JEP
21	OFICIO	20242520008	Solicitud de información Div03

Powered by CamScanner

	22	OFICIO	99841	requerimiento judicial Auto No. 065 de 2024 JEP
	23	OFICIO	20242520009 00561	Contestación Oficio No. 0124003358402 CCOET
	24	OFICIO	20242520009 01471	Solicitud de información DIV03 requerimiento judicial Auto No. 066 de 2024 JEP
	25	OFICIO	20242520090 51343	Solicitud de información DISAN requerimiento judicial Auto No. 066 de 2024 JEP
	26	OFICIO	20242520009 02171	Cumplimiento Auto No. 066 de 2024 JEP
			20242520009 03751	Contestación Oficio No. 0124003358502 CCOET

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 51.000.000,00 Valor autorizado a pagar: $ 5.100.000.00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	326.400
SALUD	SANITAS	255.000
ARL	POSITIVA	10.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. 3. Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L 4. Cuenta de cobro (1)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ___X___ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 327-CENACPERSONAL-2024
Grado y Nombre completo: TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA
Cargo: Oficial Justicia Transicional y Litigio Estratégico
Resolución de nombramiento (00000202 del 23 de enero de 2024)

Powered by CamScanner